



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARIA DE EDUCACION



CIRCULAR No. - 0201

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PARA: DIRECTORES, ASESOR Y FUNCIONARIOS CUOTA ADMINISTRACION

ASUNTO: CIERRE DE RADICADOS VENCIDOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA EN EL APLICATIVO SAC V2.

FECHA: 08 JUL 2026

Atendiendo el oficio de seguimiento remitido por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la administración y monitoreo que le realizan al uso y manejo de la plataforma SAC V2.0; donde nos informan que como resultado de la revisión efectuada con corte al 25 de junio de la presente vigencia, la Secretaría de Educación del Tolima registra un total de 1.557 requerimientos vencidos, situación que impacta negativamente los indicadores de oportunidad, eficiencia y calidad en la atención de las peticiones presentadas por la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional requirió a las Entidades Territoriales Certificadas adoptar de manera inmediata las medidas administrativas y operativas necesarias para garantizar el cierre efectivo de dichos requerimientos, fijando como plazo máximo el 31 de julio de la presente vigencia, fecha para la cual esta situación deberá encontrarse completamente normalizada; de igual manera, advirtió que, de continuar con requerimientos vencidos al 1 de agosto de 2026, procederá al bloqueo de la plataforma SAC V2.0, medida que generaría serias afectaciones en la gestión institucional, particularmente en los procesos de radicación, trámite y atención de solicitudes, con impacto en la atención de la comunidad educativa y la ciudadanía tolimese en general.

En este contexto, y considerando la importancia de dar cumplimiento al requerimiento enviado por el ente nacional, me permito solicitar respetuosamente a los señores directivos, asesora y funcionarios responsables de la gestión de requerimientos, realizar de manera prioritaria la revisión de los casos pendientes a su cargo y adelantar con carácter urgente las acciones necesarias para garantizar su trámite y cierre. Así mismo, se exhorta a fortalecer los mecanismos internos de seguimiento, control y monitoreo permanente de los requerimientos asignados, a fin de prevenir nuevos vencimientos y asegurar que la gestión y respuesta de las PQRSD se efectúe de manera oportuna, eficiente y conforme a la normatividad vigente.

Agradezco la atención prestada y el compromiso de cada una de las dependencias involucradas para superar esta situación dentro de los plazos establecidos, contribuyendo así a la continuidad de los procesos institucionales, al fortalecimiento de la gestión administrativa, al mejoramiento de la prestación del servicio y al cumplimiento de los principios que orientan la función pública.

Cordial saludo.

URIEL GONZALEZ GONZALEZ

Proyecto. CCalderón-Profesional Especializada- Atención al Ciudadano y Gestión Documental
Revisó. LReyes-Profesional universitario de Atención al Ciudadano.